

Cayhuayna, 14 de enero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en veinticinco (25) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0031-2022-UNHEVAL, de fecha 13.ENE.2022, se **RECONFORMÓ** el COMITÉ PERMANENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO;

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 019-2021-UNHEVAL-URH/J, del 14.ENE.2022, dirigido al Rector, remite las Bases para la Convocatoria 2022-I para el personal bajo el Régimen del D.Leg. 1057, por lo que, solicita la aprobación de las BASES del CONCURSO CAS N° 001-2022-UNHEVAL-HCO hasta el CONCURSO CAS N° 007-2022-UNHEVAL-HCO, y del CRONOGRAMA; asimismo, adjunta el reporte generado por la responsable del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, respecto a las plazas disponibles para realizar el concurso público bajo la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 0054-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; la misma que se emite **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, en aplicación de lo que dispone el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto de la UNHEVAL; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** las **BASES** de la **CONVOCATORIA 2022-I** del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo la Ley N° 31365, desde el **CONCURSO CAS N° 001-2022-UNHEVAL-HCO hasta el CONCURSO CAS N° 007-2022-UNHEVAL-HCO**, las mismas que se anexan y forman parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **APROBAR** el **CRONOGRAMA** de la **Convocatoria 2022-I** del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo la Ley N° 31365, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedente.
- 3°. **ENCARGAR** a la responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNHEVAL, la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria, y a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNHEVAL, en la página web de la institución ([www.unheval.edu.pe](http://www.unheval.edu.pe)).
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias según corresponda.
- 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL  
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
UTransparencia  
OCCalidad OImagen Inst.  
DIGA UInformática  
URH SUEyC Archivo  
Mtc

Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL